

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de diciembre de 2008

1.059/08

Expte. N° 14.403/08

VISTO :

La presentación realizada por la Ing. Lía Elizabeth Orosco, docente de la cátedra "Estructuras Laminadas" de la carrera de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita ayuda económica, para dos alumnas Eliana Herrera y Laura Ibáñez, a fin de abonar la inscripción y gastos de asistencia a las "Jornadas de Ciencia y Tecnología de las Facultades de Ingeniería del NOA", a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, durante los días 4 y 5 de diciembre de 2008; teniendo en cuenta que las mismas presentaran un trabajo el cual fue aprobado y es parte del Proyecto Final que se encuentran realizando; atento que el presente caso se encuentra contemplado en las resoluciones n° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica, como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gastos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA a las alumnas de la cátedra "Estructuras Laminadas" de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan, consistente en la suma total de \$ 730= (Pesos SETECIENTOS TREINTA), por las razones aludidas en el exordio:


| APELLIDOS Y NOMBRES | D.N.I. N° | IMPORTE |
|------------------------|------------|-----------|
| HERRERA, Eliana Rosana | 26.48.684 | \$ 365,00 |
| IBAÑEZ, Laura Patricia | 29.211.277 | \$ 365,00 |


ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de las alumnas antes nombrada, la suma de \$ 730= (Pesos SETECIENTOS TREINTA), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3.- Imputar la suma de \$ 730= (Pesos SETECIENTOS TREINTA) al Inciso 5.1.3.: BECAS del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a las Srtas. Eliana HERRERA, Laura Patricia IBAÑEZ, a la Ing. Lía E. OROSCO, a la Escuela de Ingeniería Civil, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad y al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


 Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA